



## IDENTIFICACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD

código: NCI\_PC11\_SACU\_2020.01

FECHA: 06/03/2020

**código/nombre proceso/s:** PC 11. Gestión de la organización de actos y eventos, comunicación y relaciones institucionales
**procedencia:** Servicio de Actividades Culturales

Equipo de proceso

**Nombre y puesto de la persona (si procede):** Manuel Correa Vilches. Director del Servicio de Actividades Culturales

**DESCRIPCIÓN:** El Servicio no ha remitido en plazo la información necesaria para realizar la auditoría interna.
**CAUSA:**

Este Servicio tiene que gestionar un gran número de actividades culturales (205 en el año 2019), con un equipo de trabajo reducido (tres técnicos y un administrativo) ha sufrido además la baja por enfermedad de dos técnicos (uno desde mediados de noviembre de 2019 y el otro desde principio de enero de 2020, y ambos hasta mediados de febrero de 2020), aunque se cubrió la primera baja con un técnico interino, que desconocía todos y cada uno de nuestros procesos; por tanto el técnico restante.

El Director de Servicio - Técnico Superior de Actividades Culturales ha tenido que suplir la labor de los otros dos técnicos, empleando muchas jornadas de tarde para gestionar adecuadamente los procesos que requerían la gestión de las actividades planificadas y programadas por el equipo de gobierno, y que inminentemente se tenían que ejecutar, siendo físicamente imposible disponer del tiempo suficiente para preparar la documentación necesaria solicitada para la auditoría interna.

**Procede acciones correctivas:**

SÍ

X

NO

**Justificación, en su caso, de la no procedencia de acciones:**

## IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

**Propuesta por:** Director del Servicio de Actividades Culturales**Autorizada por:**
**Código de las Acciones:** PAC. (AIA\_2020\_PC11\_SACU.01)

**Responsable de implantación:**

 Director del Servicio de  
 Actividades Culturales

**Descripción genérica de la acción/es:**

Las dos causas que han provocado esta no conformidad tienen diferente tratamiento:

Respecto a la gestión de la programación de actividades culturales planificadas por el equipo de gobierno de la Universidad de Jaén, no está en nuestras manos su reducción, aunque en todo caso solicitaremos por escrito (ya que verbalmente se ha hecho en numerosas ocasiones) al equipo de gobierno que se adecúe la planificación de actividades, no a las expectativas de oferta cultural, sino a los recursos humanos del Servicio de Actividades Culturales.

En cuanto a la circunstancia de las dos bajas laborales entendemos que es una circunstancia excepcional y cuya acción correctiva no es posible.

Fecha prevista de la implantación definitiva de la acción/es correctivas: Junio 2020

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS**

Nº	ACCIÓN PROPUESTA	IMPLANTACIÓN
	<b>ACCIÓN:</b> Solicitud formal al equipo de gobierno en la que se indique que la planificación de actividades se adecúe a los recursos humanos del Servicio de Actividades Culturales, y no a las expectativas de oferta cultural.	<b>RESPONSABLE:</b> Director del Servicio de Actividades Culturales  <b>FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN:</b> Junio 2020

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS**

Nº	ACCIÓN PROPUESTA	IMPLANTACIÓN
	<b>ACCIÓN:</b>	<b>RESPONSABLE:</b>  <b>FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN:</b>

CONTROL DE LA NO CONFORMIDAD/ ACCIONES CORRECTIVAS	
<b>RESPONSABLE/S: (*)</b>	
<b>FIRMA DEL RESPONSABLE/S</b>	<p>Manuel Correa Vilches, Director del Servicio de Actividades Culturales</p> 

(\*): Opciones.

1. Jefe del Servicio o Coordinador de la Unidad, con responsabilidad básica en el proceso.
2. Representante del proceso en el Comité de Calidad, en el supuesto de afectar a varios procesos.

CONTROL DE AUTORIZACIONES (*)	
<b>Código de la No conformidad:</b>	
<b>Código de la acción/es correctivas:</b>	
<b>FIRMA DEL GERENTE (**)</b>	

CONTROL DE AUTORIZACIONES (*)	
<b>Código de la No conformidad:</b>	
<b>Código de la acción/es correctivas:</b>	
<b>FIRMA DEL VICERECTOR RESPONSABLE DE CALIDAD (***)</b>	

(\*) La autorización será necesaria en los siguientes supuestos:

1. Cuando las acciones correctivas impliquen la utilización de nuevos recursos que deban ser aprobados por la Dirección.
2. Cuando las acciones correctivas afecten a la normativa o instrucciones de la dirección.
3. Cuando las acciones correctivas afecten a un ámbito competencial de los órganos de gobierno, representación y gestión de la Universidad.
4. Cuando las acciones correctivas afecten a la documentación en vigor de los procesos del SIGC-SUA.
5. Cuando las acciones correctivas afecten a aspectos sustanciales en la prestación del servicio o en las relaciones con los usuarios.
6. Cuando las acciones correctivas afecten a aspectos sustanciales de la estructura organizativa de la gestión.
7. Cuando las acciones correctivas afecten a distintos procesos o unidades y exija coordinación desde la Gerencia.

(\*\*) Ámbito de los procesos claves.

(\*\*\*) Ámbito de los procesos estratégicos y de soporte-procedimientos documentados del SIGC-SUA-.



## FICHA DE VERIFICACIÓN

**Código de la No conformidad:** NCI\_PC11\_SACU\_2020.01

**Código de la acción/es correctivas:** PAC. (AIA\_2020\_PC11\_SACU.01)

**Responsable de la verificación:**

Luis Espinosa de los Monteros Moreno

**Fecha prevista de verificación:**

Programa de auditoría interna

**Método de verificación:**

Verificación de solicitud al Equipo de Gobierno de la planificación de actividades culturales se adecúe a los recursos humanos del Servicio de Actividades Culturales.

**Evidencias y registros constatados:**

En el informe emitido por el Servicio de Actividades Culturales, se manifiesta en reunión mantenida ante Gerencia la escasez de recursos humanos para poder afrontar la gestión e implementación de la programación de actividades culturales planificadas por el Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deporte, siendo la respuesta que actualmente la RPT está cerrada.

Por otro lado se han mantenido reuniones con el Vicerrectorado antes mencionado para adecuar la planificación de actividades culturales a los recursos del servicio, si bien han surgido dificultades en la gestión debido a la pandemia.

El servicio está constantemente replanteando sus procesos y adaptándose a una situación cambiante.

**Firma de responsable de verificación:**

Luis Espinosa de los Monteros Moreno

**Fecha cierre de la verificación:**

03/05/2021

**Observaciones:**

No conformidad verificada y cerrada